I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° PRIMAVERA, 03/04/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

Rut 076112743-8

La Cantidad de \$

Correspondiente a

Rut 076112743-23,537 VEINTITRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ADQUISICION DE 3 BASE P/FOTOCELDA Y CELDAS FOTOELECTRICAS PARA BAHIA AZUL, SEGUN FACTURA N° 5610.-03/04/2012

Fecha de Pago

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	5610	03/04/2012	23,537

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :361

Código Cuenta	Detalle		Debe	Haber
215-31-02-999-003-001	OP. MANT. Y REP. COMPLEJO BAHIA AZUL			23,537
571-02-00-000-000 COS	COSTOS DE PROYECTOS		23,537	
		Totales	23,537	23,537

COMPROBANTE DE EGRESO

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N° CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle		Debe	Haber
215-31-02-999-003-001	OP. MANT. Y REP. COMPLEJO BAHIA AZUL		23,537	
000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)			23,537
and the	DAD DE	Totales	23,537	23,53
MARIA CRISTINA MARIA CRISTINA DAD DE CRETARIA UNIDAD DE CONTROL PATRICIA OYT UNIDAD DE C	ENCARGADO DE FINANZAS	JUAN CARLOS	O OLEA CELSI LCALDE S MANCILLA PEREZ DE FINANZAS	

TESORERO

FECHA DE PAGO ____ DE __

V° Bueno Jefe Contabilidad

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Tesorero